

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, Enero 12 de 2017

PROCESO : 253684089001 2016 00024 00
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO : MARÍA PIEDAD URQUIJO URQUIJO

LIQUIDACION DE COSTAS

Concepto	Folio	Valor
Agencias en derecho	81	\$ 972.000
Notificaciones		\$ -
Publicaciones emplazamientos		\$ -
Publicaciones edictales		\$ -
Honorarios Curador ad litem		\$ -
Póliza Judicial Artículo 690 C.P.C.		\$ -
Registro de medida cautelar		\$ -
Expedición Certificado de Tradición		\$ -
Honorarios Secuestre		\$ -
Honorarios peritos		\$ -
Publicación remate		\$ -
Total		\$ 972.000

SON: NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE.

La Secretaria,


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se fija en lista hoy **13 de enero de 2017**, a la hora de las 8:00 am., comienza a correr el traslado establecido en el artículo 366 del CGP, el 16 de enero de 2017, y vence el día 18 de enero de 2017 a las 6:00 pm.

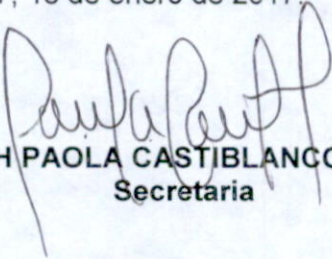
La Secretaria,


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

Informe Secretarial

Jerusalén, 23 de enero de 2017. Al despacho del Señor Juez, informando que el término de traslado de la liquidación de costas venció en silencio. Sírvase proveer.

Transcurrieron los días: 16, 17, 18 de enero de 2017.


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria